

BASES
6º CONCURSO
DE FOTOGRAFIA
[2022]

Patrocinado por
Excmo. Ayuntamiento
de Buenaventura.

Fallo **sábado 24-sep-2022**

Premios **sábado 8-oct-2022**

BASES

6º CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Buenaventura.

TEMAS

El tema será libre, pero las fotografías deberán ser captadas en el término municipal de Buenaventura con el claro objetivo de divulgar la idiosincrasia de la localidad, de sus alrededores, costumbres y tradiciones.

Las fotografías presentadas deberán quedar claramente ubicadas en el término municipal.

En el concurso podrán participar autores de cualquier nacionalidad.

PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán en blanco y negro ó color, con buena resolución y en formato .jpg

Se podrán presentar un máximo de seis fotografías por participante.

No se admitirán fotografías premiadas en otros concursos.

Las fotografías no podrán llevar ningún distintivo, firma o marca de agua que pueda identificar al autor.

FECHA

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el **día 1 de septiembre de 2022 a las 14 horas**, y deberán ser entregados en el Ayuntamiento de Buenaventura, en la cuenta de correo.

alcaldia@aytobuenaventura.es

Los trabajos enviados deberán llegar al Ayuntamiento el mismo día y hasta la misma hora; transcurrido este momento no se admitirán trabajos a concurso.

A partir del 2 de septiembre de 2022 serán expuestos en la Web www.aytobuenaventura.es, y se abrirá el plazo para votación popular por correo electrónico a la anterior dirección, con el texto: 1º premio para la fotografía titulada.: (...) y 2º premio para la fotografía titulada: (...).

FORMA DE ENTREGA

Las fotografías se presentarán en formato digital por correo electrónico (alcaldia@aytobuenaventura.es):

En el asunto del mensaje: “6ª Concurso de fotografía de Buenaventura”.

En el texto del mensaje deberá figurar:

1º.- Datos personales:

- Nombre, Apellidos y D.N.I.
- Edad.
- Domicilio postal.
- Teléfono.
- Correo electrónico (email)

2º.- Título o Lema de cada fotografía (máximo 6).

DOTACIÓN

Se establece un premio por fotografía con arreglo a las siguientes dotaciones:

- Primer premio: 200 €
- Segundo premio: 100 €

La organización se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.

Los premiados no podrán percibir más de un premio, en caso de varias fotografías premiadas correspondientes a un mismo autor, se escogería la que mejor puntuación tuviera.

JURADO

Se reunirá el sábado 23 septiembre de 2022

Estará compuesto por cinco miembros:

- Cuatro miembros de la Corporación Local.
- Empleados municipales.

CRITERIO DE ELECCION

El criterio aplicable por el Jurado tendrá en cuenta tanto la calidad técnica como expresiva, originalidad y oportunidad. Se apreciará, en sentido positivo, aquellas fotografías captadas de forma natural y con cierta espontaneidad.

Se tendrá en cuenta la votación popular realizada a través de correo electrónico.

NO se admitirán trabajos que sean resultado de montajes digitales.

DECISIÓN

El Jurado se reunirá tras la presentación de los trabajos y seleccionará aquellas fotografías que optan a finalistas, teniendo en cuenta la votación popular por correo electrónico. Pudiese ocurrir que un mismo autor tuviese varias fotografías finalistas.

De las fotos finalistas, en segunda selección (por votación individual de los miembros del jurado), saldrán las fotografías premiadas.

El fallo del jurado se hará público el sábado 8 de octubre de 2022, durante la tradicional cena de "la Vaquilla" y a través de los cauces de comunicación del concurso.

PROPIEDAD

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Buenaventura y podrá hacer uso de los mismos para cualquier fin.



**Gobierno Local
de Buenaventura**

www.aytobuenaventura.es